

MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
CALLE ZACATECAS # 1, COL. CENTRO
SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.

DIRECCION DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
NO. DE CONTRATO: MSM/FIII-2019-011
"APORTACION CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCION DE HUELLAS EN LA COMUNIDAD DE
SAN MIGUEL TEPETITLAN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC."

PROGRAMA	FONDO III 2019.
CTO. NO.	MSM/FIII-2019-011
OBRA	"APORTACION CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCION DE HUELLAS EN LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL TEPETITLAN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC."
UBICACIÓN	COMUNIDAD DE SAN MIGUEL TEPETITLAN, STA MARIA DE LA PAZ, ZAC.
MONTO	\$21,250.00 (VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M/N)
CONTRATISTA	MA. OSTOLIA RODRIGUEZ BENITEZ
R.F.C.	ROBO810221GS7

CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA C. ESTELA CARLOS CARLOS, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. DANIEL EDUARDO CERVANTES VELAZQUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, PROF. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ DORADO, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, C. ADRIÁN CAMPOS HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA , A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA " EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE LA C. MA. OSTOLIA RODRIGUEZ BENITEZ, QUIENES MANIFESTARON QUE EL MOTIVO DE SU COMPARECENCIA, LO ES EL DE CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA-VENTA, SUJETÁNDOSE A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES

PRIMERA.- "EL MUNICIPIO" DECLARA:

- A) QUE QUIENES LO REPRESENTAN TIENEN PERSONALIDAD JURIDICA Y FACULTADES PARA REALIZAR EL PRESENTE CONTRATO EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 74 FRACCION IX Y 78 FRACCION II DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO VIGENTE EN EL ESTADO.
- B) QUE QUIENES LO REPRESENTAN EN ESTE ACTO, ACREDITAN SU PERSONALIDAD EN MERITO DE LAS CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, QUE LOS ACREDITA COMO PRESIDENTE Y SINDICO MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE LA PAZ PARA EL PERIODO 2018-2021.

QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, SE DISPONDRÁ DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO III 2019.

Ma. Ostolia Rodriguez B

Adrian C.H.

MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
CALLE ZACATECAS # 1, COL. CENTRO
SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.

DIRECCION DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

NO. DE CONTRATO: MSM/FIII-2019-011

"APORTACION CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCION DE HUELLAS EN LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL TEPETITLAN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC."

C) QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE ZACATECAS # 1, COL. CENTRO, SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC., MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

SEGUNDA.- EL CONTRATISTA DECLARA

A) SER UNA **PERSONA FISICA** LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LA LEGISLACIÓN MEXICANA, LO CUAL ACREDITA MEDIANTE CEDULA FISCAL, CORRESPONDIENTE AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. R.F.C ROB0810221GS7.

B) QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: CALLE PROFR. BENJAMIN CARLOS NO. 6, MUNICIPIO DE TEPECHITLAN, ZAC., MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA.- "EL MUNICIPIO" REALIZARÁ LA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION COMO ES CEMENTO Y ARENA A LA C. MA. OSTOLIA RODRIGUEZ BENITEZ, CON EL FIN DE USAR ÉSTOS MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "APORTACION CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCION DE HUELLAS EN LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL TEPETITLAN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC."

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA. - EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA-VENTA DEL MATERIAL ES DE \$21,250.00 (VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M/N).

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- LAS PARTES CONVIENEN QUE AL ENTREGAR TODO EL MATERIAL EN LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL TEPETITLAN PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO, Y AL TÉRMINO TOTAL DE LA OBRA, (EJECUTADA POR LOS BENEFICIARIOS) SE REALIZARÁ EL PAGO TOTAL, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

CUARTA. - GARANTÍAS. - NO APLICA GARANTIAS.

QUINTA.- IGUALMENTE SE OBLIGA LA "C. MA. OSTOLIA RODRIGUEZ BENITEZ" A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE COBRO QUE AMPARA ESTE CONTRATO SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL MUNICIPIO".

SEXTA. - SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA. - "EL MUNICIPIO" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN CUALQUIER MOMENTO POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA.

Ma. Ostolia Rodriguez B

Adwan C.H.

Adwan C.H.
Ma. Ostolia Rodriguez B

MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
CALLE ZACATECAS # 1, COL. CENTRO
SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.

DIRECCION DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

NO. DE CONTRATO: MSM/FIII-2019-011

"APORTACION CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCION DE HUELLAS EN LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL TEPETITLAN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC."

SEPTIMA. - "EL MUNICIPIO" Y "C. MA. OSTOLIA RODRIGUEZ BENITEZ", ACUERDAN CONVENIR COMPROMISO ARBITRAL RESPECTO DE AQUELLAS CONTROVERSIAS QUE SURJAN ENTRE LAS PARTES POR INTERPRETACIÓN A LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA-VENTA.

LEÍDO QUE FUE A LAS PARTES EL PRESENTE CONTRATO, SE FIRMA EN SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS, ZAC., A LOS 03 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL 2019.

POR EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.

C. ESTELA CARLOS CARLOS
PRESIDENTE MUNICIPAL




ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATO MUNICIPAL
SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.

C. DANIEL EDUARDO CERVANTES VELÁZQUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.

PROFR. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ DORADO
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.

C. ADRIÁN CAMPOS HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA

Ma. Ostolia Rodriguez B.
C. MA. OSTOLIA RODRIGUEZ BENITEZ